

RESOLUCIÓN N° 302 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), se informe a este Honorable Cuerpo de lo actuado hasta la fecha, para resolver la problemática suscitada en Punta Taitalo, con cercos y alambrados que violarían las normativas vigentes e impiden las actividades habituales de los ladrilleros que viven y sustentan su labor con la materia prima, a la que hoy, no podrían acceder.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS